



FIRMADO POR

ANA MARIA GARCIA CELDRAN  
Secretaría JVM Alumbres  
05/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES, PARA GASTOS CORRIENTES**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Alumbres, a Asociaciones de Vecinos y Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2024, cuyo extracto se publicó en el BORM de 15 de junio de 2024, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha 9 de julio de 2024, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en un plazo de DIEZ DIAS, (publicada el día 13 de julio de 2024) en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Transcurrido dicho plazo no se han presentado alegaciones, por lo que deviene en **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, con el mismo contenido que la propuesta provisional, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Conceder subvención para **GASTOS CORRIENTES** a las siguientes entidades que se relacionan por el importe y conceptos que se refleja a continuación, habiéndose comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada con cargo a la partida 2024.09001.924H.48231 (RC 2024.2.0010832.000) por un importe de **36.340,74 €**

**SEGUNDO.-** Se puntualiza sobre el hecho de que este año están todas las solicitudes para Gastos Corrientes admitidas, y al corriente con Hacienda, Seguridad Social y Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EMYP DYM3 2L2J QUXX

**RESOLUCION DEFINITIVA GASTOS CORRIENTES - SEFYCU 3250504**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

ANA MARIA GARCIA CELDRAN  
Secretaría JVV Alumbres  
05/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto (GASTOS CORRIENTES)
COFRADIA VIRGEN LA CARIDAD	G30760805	<b>28,01</b>	<b>1900,74€</b>	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD VISTA ALEGRE	G30668115	<b>12,45</b>	<b>1050 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades
SOC. FOMENTO C. MINERVA	G30864805	<b>25,68</b>	<b>1900 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades
SCOUT SAN ROQUE 294	G30884464	<b>35,48</b>	<b>2393 €</b>	Gastos de funcionamiento, actividades
COM. FIESTAS SAN ROQUE	G30870588	<b>29,57</b>	<b>2063 €</b>	Gastos de funcionamiento, actividades
A VV ALUMBRES	G30666259	<b>43,57</b>	<b>2950 €</b>	Gastos de funcionamiento, actividades. Mantenimiento de local
ASOC. MUJERES DE ALUMBRES	G30655948	<b>7,00</b>	<b>450 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD ALUMBRES	G30663991	<b>22,76</b>	<b>1463 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades
A VV VISTA ALEGRE	G30674204	<b>32,68</b>	<b>1913 €</b>	Gastos de funcionamiento, actividades. Mantenimiento de local
C. VISTA ALEGRE TRAIL	G30897334	<b>29,57</b>	<b>2150 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades .
A MUJERES VISTA ALEGRE	G30658496	<b>7,00</b>	<b>900 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento de. local
CD MINERVA ALUMBRES	G30828743	<b>38,90</b>	<b>2450 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EMYP DYM3 2L2J QUCX

**RESOLUCION DEFINITIVA GASTOS CORRIENTES - SEFYCU 3250504**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANA MARIA GARCIA CELDRAN  
Secretaría JVM Alumbres  
05/09/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESC. FUTBOL ALUMBRES	G30827885	25,27	1624 €	Gastos de funcionamiento, actividades. Mantenimiento de local
AMPA CEIP CARTHAGO	G30709513	21,01	1350 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
CD ALUMBRES SPORT	G30898274	46,69	2950 €	Gastos de funcionamiento, actividades.
COMISION FIESTAS VISTA ALEGRE	G30916944	25,18	1619 €	Gastos de funcionamiento y actividades
APA C.P. LOS ALUMBRES	G30624159	29,01	1865 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento. local
COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	39,00	2500 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AVV ROCHE ALTO	G30680755	25,98	1300 €	Gastos de funcionamiento y actividades. Mantenimiento local
SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA MINERVA	G30624126	24,13	1550 €	Gastos de funcionamiento y actividades

**TERCERO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web municipal [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), concediendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria

**CUARTO.-** El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2025. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2024.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EMYP DYM3 2L2J QU CX

**RESOLUCION DEFINITIVA GASTOS CORRIENTES - SEFYCU 3250504**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

ANA MARIA GARCIA CELDRAN  
Secretaría JYM Alumbres  
05/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**QUINTO.-** La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Firmado electrónicamente por el Órgano Instructor



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EMYP DYM3 2L2J QUCX

**RESOLUCION DEFINITIVA GASTOS CORRIENTES - SEFYCU 3250504**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>